

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Jefatura de Minas.—*Solicitud de registro a favor de D. Marcelino Suárez.*

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamiento.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Para cubrir las vacantes en los cargos de las Comisiones locales del Subsidio al Combatiente que a continuación se expresan, se designa a los señores siguientes:

Villaselán: Jefe de la citada Comisión, a D. Antonio de Lucas Fernández.

Barrio de Luna: En la vacante producida por dimisión de D. José Fernández Alonso, se designa a don Plácido Rodríguez Alvarez.

Izagre: Se confirma en el cargo de Jefe, a D. Juan Francisco Pérez, que desempeñaba el cargo interinamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que se dé posesión a los nombrados a la mayor brevedad.

León, 4 de Octubre de 1938.—
III Año Triunfal.

El Gobernador civil,
José Luis Ortiz de la Torre.

MINAS

ANUNCIO

DON GREGORIO BARRIENTOS PEREZ, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Marcelino Suárez González, vecino de Vitoria, Ayuntamiento de Barco de Valdeorras, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 10 del mes de Septiembre, a las trece y treinta, una solicitud de registro de la mina de antracita llamada «Segunda Demasia a Lillo Lumeras, 5.ª», sita en término de Fabero. Hace la designación en la forma siguiente: Solicita como «Segunda Demasia

a Lillo, 5.ª», todo el terreno franco comprendido entre las citadas minas «Lillo Lumeras», núm. 5.795; «Laura» núm. 5.340; «Ampliación Alicia» núm. 5.083 y «Lillo Lumeras 5.ª» número 5.963; todas ellas de dicho Ayuntamiento de Fabero.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.428. León, 22 de Septiembre de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe,
Gregorio Barrientos.

Administración municipal

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Habiendo sido confeccionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1939, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, durante cuyo plazo, y en los otros ocho días siguientes, podrán formular los interesados las reclamaciones que consideren justas.

Hospital de Orbigo, a 28 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Francisco Seijas.

Ayuntamiento de Pedrosa del Rey

Formado por este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1939, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo, podrán formular los interesados las reclamaciones que crean oportunas.

Pedrosa del Rey, 26 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, José Rodríguez.

Ayuntamiento de Villagatón

Aprobado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, una transferencia de crédito, dentro del actual presupuesto ordinario, se halla expuesto al público en la Secretaría de éste, por término de quince días, el correspondiente expediente tramitado al efecto, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los vecinos del término, y formularse las reclamaciones que se crean justas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.

Villagatón, a 30 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Tomás Sánchez.

Ayuntamiento de Castrocalbón

La matrícula industrial del ejercicio de 1939, de este Municipio, se halla expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Formado el padrón de vehículos

de este Municipio, correspondiente al ejercicio de 1939, se halla expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Castrocalbón, 3 Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Teodoro Balboa.

Administración de justicia

Juzgado municipal de Folgoso de la Ribera

Don Pedro García Fernández, Juez municipal de Folgoso de la Ribera.

Hago saber: Que para hacer efectiva por la vía de apremio la suma de 2.500 pesetas, costas y reintegro de José Antonio Vega Fernández; de 2.000 pesetas, reintegro y costas Bernardo Vega Fernández y 1.381,90 pesetas y reintegro Pedro Vega Fernández, vecinos de Folgoso de la Ribera, que como responsabilidad civil por su conducta en relación con el Movimiento Nacional, les fué señalada por la Autoridad Militar, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de las dos terceras partes de la tasación, los bienes embargados a los referidos individuos, y que luego se reseñarán. El remate tendrá lugar el próximo día quince de Octubre próximo y hora de las quince, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en Folgoso, casa consistorial; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y sin que los licitadores depositen por lo menos el diez por ciento del avalúo previamente sobre la mesa del Juzgado y los rematantes se han de conformar con certificación del acta de remate, siendo de cuenta del rematante los gastos de escritura de venta, caso de exigirla.

Fincas objeto de la subasta Término de Folgoso de la Ribera

(Fincas de la propiedad de José Antonio Vega Fernández)

1.^a Una casa de alto y bajo, en la calle del Solano, cubierta de losa, linda: por la derecha entrando, herederos de Manuel Alonso y callejo; izquierda camino y expalda reguera; valorada en tres mil pesetas.

2.^a Una casa cuadra, en la calle de la Vega, cubierta de paja, linda: por la derecha entrando, Evarista Calvo; izquierda, callejo y expalda camino; valorada en seiscientas pesetas.

3.^a Otra casa cuadra, en el Otero, planta baja cubierta de paja, linda: por la derecha entrando, majuelo de José Antonio Vega; izquierda, camino y expalda, Aurelio García o José Antonio Vega; valorada en trescientas pesetas.

4.^a Un majuelo, en el Otero, con un palomar en medio, de unas nueve áreas, linda: al Este, Aurelio García y otros; Sur, camino; Oeste, herederos de Angela Vega y Norte, con la cuadra antes descrita; tasado en seiscientas pesetas.

5.^a Un prado, en los Prados Nuevos, de una hectárea, linda: al Este, Andrés Piñuelo y camino; Sur, Cesario García y otro; Oeste, reguero y Norte, camino reguera; valorado en tres mil pesetas.

6.^a Otro prado, en el Campillo, de unas seis áreas, linda: al Este, reguero; Sur, herederos de D. Pedro Arias; Oeste, Manuel Torre y Norte, Petra Vega; valorado en trescientas pesetas.

7.^a Otro prado, en el Campillo, de unas doce áreas, linda: al Este, camino; Sur, Alejandro García y otro; Oeste y Norte, Manuel Vega; valorado en quinientas pesetas.

8.^a Otro prado, en Trescastrines, de quince áreas, linda: al Este y Sur, herederos de D. Pedro Arias; Oeste, con pared y Norte, Juan Antonio García; valorado en cuatrocientas pesetas.

9.^a Otro prado, en Barreiros, cercado de pared y cerradura, de treinta áreas, linda: al Este y Sur, camino; Oeste, herederos de D. Pedro Arias y Norte cerradura; valorado en quinientas pesetas.

10. Otro prado, en Valdelacarozal, de veinticuatro áreas, linda: al Este, Andrés Viejo; Sur, herederos de Balbino Alonso; Oeste, reguero y Norte, Teresa González; valorado en doscientas cincuenta pesetas.

11. Otro prado, en el Marujo, de diez y ocho áreas, linda: al Este, reguera; Sur, Manuel Vega; Oeste, Agustina Vega y comunal y Norte, Joaquín Vega; valorado en setecientas pesetas.

12. Una llama, en San Antón, de cinco áreas, linda: al Este, camino; Sur, herederos de Julián Mayo; Oeste, reguero y Norte, herederos de don Pedro Arias; tasada en cuatrocientas pesetas.

13. Otra llama, en las huertas de Vallecán, con castaños de ocho

áreas, linda: al Este, camino; Sur, Esperanza Díaz; Oeste, José Tejedor y Norte, herederos de D. Pedro Arias; valorada en seiscientas pesetas.

14. Un linar, en el Pago de Abajo, de diez áreas, linda: al Este, camino; Sur, Benigno Torre; Oeste, Jerónimo Carhajo y otros y Norte, Darío Fernández; valorada en seiscientas pesetas.

15. Otro linar, en los Rebancones, de diez áreas, linda: al Este, Felipa Vega; Sur, se ignora; Oeste, camino y Norte, Felipa Vega; valorado en seiscientas pesetas.

16. Un huerto, en el casco del pueblo, de un área, linda: al Este, Noé Díez; Sur, camino; Oeste, herederos de D. Antonio García y Norte, herederos de Manuel Alonso; valorada en cuatrocientas pesetas.

17. Una tierra, en la Gresuela, de veinticuatro áreas, linda: al Este, camino; Sur, se ignora; Oeste, Manuel Vega y Norte, Teresa González; valorada en ciento cincuenta pesetas.

18. Otra tierra, en Ototillos, de unas treinta áreas, linda: al Este, herederos de Manuel Parrilla; Sur, Teresa Vega; Oeste, Hipólito Vega y Norte, José Vega Alonso y otro; valorada en sesenta pesetas.

19. Otra, en las del Puente, de veinticuatro áreas, linda: al Este, camino; Sur, Anselmo de la Mata; Oeste, tierras de Llago y Norte, Hipólito Ferrero; valorada en ciento cincuenta pesetas.

20. Una viña, junto a las cerradas, de veinticuatro áreas, linda: al Este y Oeste, camino; Sur, Emilio Pérez y Norte Esperanza Díaz y otros; valorada en trescientas pesetas.

21. Otra viña, en los Charcones, de una hectárea y doce áreas, linda: al Este, Felisa Parrilla y otros; Sur, Felipe Morán y otros; Oeste, de los de Rozuelo de herederos de Andrés Floría y otros; valorada en noventa pesetas.

22. Una tierra, con castaños, al sitio de Santibáñez, de diez y ocho áreas, linda: al Este, Bernarda Pérez; Sur, Felisa Parrilla; Oeste, se ignora y Norte, herederos de Balbino Alonso; valorada en cien pesetas.

Término de Folgoso
(De Bernardo Vega Fernández)

1.ª Una casa, en la calle de la Silbial, cubierta de losa, de alto y ancho, linda: por la derecha entrando

y frente, calle pública; izquierda, con otra de Fulgencio Ferrero y espalda, más de Félix Puente; valorada en cuatro mil pesetas.

2.ª Otra casa cuadrada, en la calle de la Silbial, descubierta de paja, linda: por la derecha entrando, callejo; izquierda, Isabel Parrilla y espalda, Cesáreo García Calvo; valorada en cuatrocientas pesetas.

3.ª Un arrotto, en el Sutín, de veintidós áreas, linda: al Este, reguerón; Sur, herederos de Riego; Oeste, camino y Norte, arroyo o reguera de la Cañada; valorado en mil pesetas.

4.ª Una llama, en Linares, de veinticuatro áreas, linda: al Este, camino; Sur, Aurelia Magaz; Oeste, reguera de Valdeloso y Norte de Pedro Vega; valorada en mil pesetas.

5.ª Otra llama, en la Parrilla, de veintiocho áreas, linda: al Este, con más de la Coñradía de Animas; Sur, reguera de la Collada; Oeste, Andrés García y Norte, cierre de seto vivo; valorada en ochocientas pesetas.

6.ª Un prado, en la Tina, con sus árboles, linda: al Este, moldera de Concejo; Sur, Cesáreo García; Oeste, río Boeza y Norte, Evarista Calvo; valorado en cuatrocientas pesetas.

7.ª Un linar, en el Rolló, de diez áreas, linda: al Este, Moisés García y otro; Sur, Cesáreo García y otro; Oeste, camino y Norte, Manuel Rodríguez; valorada en quinientas pesetas.

8.ª Un arrotto o tierra, en la Raposa, de treinta áreas, linda: al Este y Sur, camino; Oeste, terreno comunal y Norte, Servando Alonso; valorado en trescientas pesetas.

9.ª Una viña, en los Charcones con prado y tierra, de tres hectáreas, linda: al Este, Antonio Alonso y otros; Sur, herederos de Angel Mayo; Oeste, herederos de Francisco García y Norte, Felipe Morán y otros; valorada en mil pesetas.

10. Otra viña, en Valdevayina, de treinta áreas, linda: al Este, camino; Sur, Félix Puente y otros; Oeste, Juan Antonio García y Norte, Aurelia Magaz; valorada en cuatrocientas pesetas.

11. Prado y tierra en Barreiros de treinta y seis áreas, linda: al Este y Sur, Eudisia Parrilla; Oeste, camino y Norte, Tomás Magaz; valorada en trescientas pesetas.

12. Una tierra, en la Roderica, de cuarenta áreas, linda: al Este y Nor-

te, se ignora; Sur, Evaristo Puente y Oeste, Petra Vega; valorada en trescientas cincuenta pesetas.

13. Una huerta, en la Silbial, de ocho áreas, linda: al Este, herederos de Pedro Rodríguez; Sur, Emilio Ferrero; Oeste, Rosendo Ferrero y otros y Norte, Ramón Núñez y otros; valorada en seiscientas pesetas.

Término de Folgoso

(De Pedro Vega Fernández)

1.ª Una casa, en la Silbial, compuesta de varias dependencias, de unos ciento ochenta metros cuadrados, de dos pisos y otros de planta baja, todas cubiertas de losa o pizarra y con un corral o descubierta en el medio, linda: toda ella; por el frente, calle pública; derecha, calle y callejo; izquierda, calle y callejo y espalda de Serafina García; valorada en siete mil pesetas.

2.ª Otra casa lagar, en la calle de la Silbial, cubierta de losa o pizarra, linda: por la derecha y por el frente, con calle; izquierda y espalda, con huerto de Pedro Vega; valorada en mil pesetas.

3.ª Otra casa cuadrada, en el Cotanillo, cubierta de paja, linda: por el frente, calle pública; derecha, Cesáreo García; izquierda, calle o camino y espalda, Teodora Torre; valorada en quinientas pesetas.

4.ª Una llama o arrotto, en la Redondina, de unas cuarenta áreas, linda: al Este, más de Cesáreo García y otros; Sur, herederos de Víctor Fernández; Oeste, camino servidumbre y Norte, más de la Coñradía del Señor y Lidia Parrilla; valorado en tres mil pesetas.

5.ª Otra llama o arrotto, con sus árboles, en Linares, de unas veinte áreas, linda: al Este, camino; Sur, más de Bernardo Vega; Oeste, reguera de Valdeloso y Norte, herederos de Manuel Alonso; valorado en mil pesetas.

6.ª Un prado, al sitio de Linares, plantado de chopos, de unas seis áreas, linda: al Este, comunal; Sur, camino público; Oeste, José Vega Viejo y Norte, reguera de Valdeloso; valorado en seiscientas pesetas.

7.ª Un linar, al sitio de Linares, linda: al Este, se ignora; Sur, Manuel Rodríguez; Oeste, camino y Norte, Teresa Cubero; valorado en ochocientas pesetas.

8.ª Un prado, en la Vega, cercado de alambre y seto vivo, de cuarenta

áreas, linda: al Este, Teresa Cubero Sur, Tomás Vega; Oeste, herederos de D. Pedro Arias y Norte, reguerón; valorado en mil quinientas pesetas.

9.^a Otro prado, en la Vega, de dos áreas, linda: al Este, Ramiro Campazas; Sur, se ignora; Oeste, Manuel Rodríguez y Norte, Tomás Vega; valorado en trescientas pesetas.

10. Otro prado, en la Roderica o trescastros, de una hectárea y ocho áreas, linda: al Este, Teresa Cubero; Sur, Joaquín Vega y otros; Oeste, Ramiro Campazas y otros y Norte, con los expresados anteriormente; valorado en mil trescientas pesetas.

11. Un prado con castaños, en el Homar de Sorriba, de unas diez áreas, linda: al Este, herederos de D. Pedro Arias; Sur, Manuel Vega; Oeste, río; Boeza y Norte, Maximino Vega; valorado en quinientas pesetas.

12. Un linar, en el Pago de Arriba, en los Rebancones, de unas cuarenta áreas, linda: al Este, herederos de Francisco García y otros; Sur, Tomás Vega; Oeste, Rufino Vega, Rogelio García, Teresa Vega y otros y Norte, Fermin Vega y otros; valorado en dos mil pesetas.

13. Otro linar, en los del Santo Cristo, de diez áreas, linda: al Este, herederos de Manuel Alonso; Sur, Tomás Vega; Oeste, herederos de D. Pedro Arias y Norte Felipe Morán; valorado en quinientas pesetas.

14. Una llama, en las Cancillas, de veinte áreas, linda: al Este y Sur, más de Hipólito Ferrero; Oeste, camino y Norte, Lorenza Piñuelo y otro; valorada en seiscientas pesetas.

15. Una era, en el Pinpín, con su palomar de veinticuatro áreas, linda: al Este, Darío Fernández y camino; Sur, Darío Fernández y herederos de Balbino Alonso; Oeste camino y Norte, camino público; valorada en setecientas pesetas.

16. Una tierra con mata de roble, en Valdelacaroal, de veinticuatro áreas, linda: al Este, herederos de Balbino Alonso y otros; Sur, Emilio Alvarez; Oeste, reguero y Norte, José Antonio Vega; tasada en trescientas pesetas.

17. Un huerto, en la Silbial, de cuatro áreas, linda: al Este, Cesáreo García Calvo; Sur, calle; Oeste, Cesáreo García Valcarce y Norte, Petra Vega; valorado en cuatrocientas pesetas.

18. Un prado, en Trescastros, en el Villalón de veintiseis áreas, linda: al Este, Manuel Vega; Sur, Felipe Morán y otro; Oeste, Cesáreo García y Norte, Petra Vega; valorado en ochocientas pesetas.

19. Una viña, en la Pical, con parte de tierra, de treinta áreas, linda: al Este, herederos de Miguel García; Sur, Bernardo Vega y otro; Oeste, Andrés Merayo y Norte, Anselmo de la Mata; valorada en ochocientas pesetas.

20. Prado y mata de roble, en la Parrilla, de una hectárea, linda: al Este, herederos de D. Pedro Arias y otros; Sur, Gerardo González; Oeste, Benigno Torre y Norte, María García y otros; valorado en setecientas pesetas.

21. Una mata de roble, con su terreno en Valdelacaroal, de una hectárea, linda: al Este, camino; Sur, herederos de Juan Fernández y otros; Oeste, Benigno Torre y Norte, Andrés Viejo y comunal; valorada en cuatrocientas pesetas.

22. Un linar, en el Pago de Arriba, de ocho áreas, linda: al Este, Manuel Vega; Sur, herederos de Pedro Merayo; Oeste, herederos de Pedro Merayo Manjarín y Norte Felipe Morán; valorada en cuatrocientas pesetas.

23. Otro linar, en el Pago de Arriba, de cuatro áreas, linda: al Este, Barranco; Sur, herederos de Pedro Arias; Oeste, reguero y Norte, Nicolás Parrilla; valorado en trescientas pesetas.

24. Un prado, en la Vega, de seis áreas, linda: al Este, Bernarda Morán; Sur, se ignora; Oeste, reguero y Norte, Teresa Cubero; valorado en trescientas pesetas.

25. Otro prado, en los prados Secos, de treinta áreas, linda: al Este, barranco; Sur, herederos de D. Pedro Arias y otro; Oeste, reguerón y Norte, Santos Merayo; valorado en setecientas pesetas.

26. Una viña, en el Marujo, de unas sesenta áreas, linda: al Este, Manuel Vega; Sur, José Vega y otros; Oeste, Ignacio Ferrero y Norte, comunal; valorada en seiscientas pesetas.

27. Un prado, con sus árboles, en la Tina, de cuatro áreas, linda: al Este, reguero o moldera; Sur, Rufino Vega; Oeste, río Boeza y Norte, Cesáreo García; valorado en cuatrocientas pesetas.

28. Una tierra, en la Cadorna, de treinta áreas, linda: al Este, camino; Sur, herederos de Pedro Arias; Oeste, Manuel Vega y Norte, herederos de Julián Mayo; valorada en doscientas pesetas.

29. Otra tierra, en la Gresuela, de treinta áreas, linda: al Este, camino; Sur, herederos de Balbina Vega. Oeste, camino y Norte, se ignora; valorada en cien pesetas.

30. Otra tierra, con mata de roble, en la Gresuela, de doce áreas, linda: al Este, herederos de Miguel García; Sur, Isidro Alonso; Oeste, camino y Norte, herederos de Riego, valorada en setenta y cinco pesetas.

31. Otra tierra, con varios castaños, en Molinquemado, de sesenta áreas, linda: al Este, Joaquín Vega y otros; Sur, Joaquín Vega; Oeste, camino y Norte, herederos de Riego, valorada en quinientas pesetas.

32. Otra tierra, con castaños, en la fuente de los Creigos, de doce áreas, linda: al Este, Sur y Norte, se ignora y al Oeste, camino; valorada en trescientas pesetas.

33. Un prado, en las Pozas, de veinticuatro áreas, linda: al Este, Ramón Núñez; Sur, camino; Oeste, Secundino Vega y Norte, Manuel Vega; valorado en setecientas pesetas.

34. Una tierra, con castaños, en Corrales, de veinticuatro áreas, linda: al Este, herederos de Pedro Merayo Manjarín; Sur, Manuel Rodríguez; Oeste, Teresa Piñuelo y Norte, herederos de Balbina Vega y otros; valorada en cuatrocientas pesetas.

35. Otra tierra, con castaños, de diez y ocho áreas, linda: al Este y Norte, herederos de Balbina Vega; Sur, Lorenza Piñuelo y Oeste, camino; valorada en doscientas pesetas.

36. Una Llamicera, en Villar, de dos hectáreas, linda: al Este y Norte, comunal de vecinos; Sur, Benigno Torre y comunal y Oeste, camino de Villar; valorada en quinientas pesetas.

Dado en Folgoso de la Ribera a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—Pedro García.—El Secretario, Tomás Vega.

Núm. 551.—152,00 ptas.